

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7658 JOSÉ SÁNCHEZ PEÑATE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de José Sánchez Peñate, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 15 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el Hotel AC Iberia Las Palmas, Avda. Alcalde José Ramírez Bethencourt, núm. 8, C.P.: 35003, Las Palmas de Gran Canaria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Ratificación del nombramiento por cooptación de don Julio Sánchez Rodríguez.

Quinto.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad (www.jsp.es).

5.1.-Aprobación, en su caso, de la creación de la página web corporativa de la Sociedad (www.jsp.es).

5.2.-Consecuente modificación de los artículos 4 y 10 de los Estatutos sociales de la sociedad, a efectos recoger, respectivamente, la creación de la página web corporativa y la posibilidad de que la Junta General de Accionistas de la sociedad sea convocada a través de este medio.

Sexto.- Formalización de acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de su derecho de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y los informes de los auditores de cuentas, todo ello tanto en su formulación relativa a la Sociedad como a su Grupo consolidado.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, especialmente, los derechos que el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a los accionistas en este sentido.

Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas bajo el punto 5.2 del orden del día y del

informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Por último, se informa de que el órgano de administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 2018.- El Secretario no Consejero, Sabino Manuel López García.

ID: A180059670-1